

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

245 *TEKNILAGUN, SLU*
(SOCIEDAD CEDENTE)
MONDRAGÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. COOP.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 18 de enero de 2019, el Socio Único de TEKNILAGUN, SLU, en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Junta General, acordó la Cesión Global del patrimonio de la misma, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de sus activos y pasivos a la entidad MONDRAGÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. COOP, adquiriendo esta última en bloque el patrimonio de TEKNILAGUN, SLU, por sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, y en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Cesión Global suscrito por el Administrador Único de la sociedad, y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

En virtud de lo establecido en los artículos 87 y 88 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria, dentro del plazo de un (1) mes desde la publicación del último anuncio de Cesión Global.

Andoain (Gipuzkoa), 18 de enero de 2019.- PFR del Administrador único, Mondragon Sistemas de Informacion, S. Coop, D. Iban Luis Ciganda.

ID: A190002978-1